



BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE DISFRACES DEL CARNAVAL 2026

ALMADÉN DE LA PLATA

Con motivo de la próxima edición del Carnaval 2026, el Área de Cultura y Festejos convoca el Concurso de Disfraces, de acuerdo con las siguientes bases reguladoras:

1.Objeto y finalidad de la Convocatoria:

Otorgar los premios del Concurso de Disfraces que se organiza con motivo de la celebración del Carnaval 2026.

2.Fecha y hora del Concurso:

El Concurso de Disfraces del Carnaval 2026, se llevará a cabo el sábado 21 de Febrero a partir de las 23:30 horas en la Caseta Municipal.

3.Condiciones a reunir por los participantes en el Concurso:

Todas aquellas personas que deseen participar en el concurso, en cualquiera de las categorías, deberán inscribirse en el Ayuntamiento o en el teléfono 954735082, hasta el día 20 de febrero a las 14:00 horas.

Las personas interesadas en participar en el Concurso, para poder optar a los premios, deberán participar obligatoriamente en el pasacalles organizado por el Ayuntamiento.

4.Inscripciones:

Para realizar una correcta inscripción de participación en el Concurso, se deberá facilitar el nombre completo del concursante o los concursantes, edad, categoría en la que participa, así como el nombre del disfraz con el que concurra.

5.Características de los disfraces:

La temática a la que se refieran los disfraces será de libre elección, así como el medio de confección, NO ACEPTÁNDOSE DISFRACES COMPRADOS, los cuales no podrán participar en el concurso.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de eliminar del Concurso cualquier disfraz que suponga insultos o vejaciones a cualquier persona o colectivo.

Código Seguro De Verificación	+1M1QAXw5yRvLTedL+TaHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Maria Ferrera Lucas	Firmado	06/02/2026 12:45:49	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/%2B1M1QAXw5yRvLTedL%2BTaHw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



6. Categorías y premios del Concurso:

Se establecerán dos Categorías diferentes:

- Juvenil: grupo/ individual de 13 a 17 años
- Adulta: grupo/ individual, a partir de 18-sin límite.

Se darán 3 premios por Categorías y la cuantía será la siguiente:

CATEGORÍA JUVENIL	
PRIMER PREMIO	100,00 €
SEGUNDO PREMIO	60,00 €
TERCER PREMIO	40,00 €

CATEGORÍA ADULTA	
PRIMER PREMIO	250,00 €
SEGUNDO PREMIO	150,00 €
TERCER PREMIO	75,00 €

7. Procedimiento del otorgamiento de premios:

- A) Se constituirá un jurado compuesto por personas ajenas a este ayuntamiento.
- B) El jurado elegirá a los ganadores de entre las personas debidamente inscritas en el concurso y que hayan estado presentes en el pasacalles.
- C) La decisión del jurado será inapelable.
- D) Se faculta a los miembros del jurado para resolver todas aquellas cuestiones no previstas en estas bases.
- E) En caso de empate, el premio será repartido entre los ganadores.
- F) Del resultado de la elección se levantará acta que deberá ser rubricada por todos los miembros del jurado.
- G) El acta firmada por todos los miembros del jurado podrán ser consultadas en las dependencias del ayuntamiento.
- H) La inscripción como participante en el denominado Concurso de Disfraces supone la plena aceptación y conformidad con las bases que rigen esta convocatoria.

En Almadén de la Plata a fecha de firma electrónica.
La Concejala de Cultura y Festejos

Fdo. Lourdes M^a Ferrera Lucas

Código Seguro De Verificación	+1M1QAXw5yRvLTedL+TaHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lourdes María Ferrera Lucas	Firmado	06/02/2026 12:45:49
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/%2B1M1QAXw5yRvLTedL%2BTaHw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

